



## **BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN**

# **LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE; Y DIDÁCTICO ADICIONAL, PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2019**

Licitación adquisición material fungible y didáctico adicional para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2019



## 1. Introducción

Integra asume un compromiso con la primera infancia poniendo en el centro de las políticas públicas a los niños y niñas, para responder a una necesidad del país de definir una Educación Parvularia de calidad.<sup>1</sup> Junto con lo anterior es necesario considerar un mejoramiento sistemático de los espacios físicos educativos, transformándolos en ambientes enriquecidos, intencionados pedagógicamente, cómodos y seguros, que ofrezcan a niños y niñas experiencias educativas en un contexto de juego, que propicien oportunidades de movimiento, imaginación, curiosidad, desarrollo y aprendizaje a través de la exploración, el descubrimiento, manipulación, creación, utilizando diversos recursos didácticos y fungibles.

Atendiendo a este desafío y considerando aumentar los coeficientes técnicos de material que reciben los establecimientos y con ello resguardar los mínimos establecidos en el marco del RO de Jardines Infantiles de Integra la presente licitación 2019, considera la adquisición de material didáctico y fungible a modo de complementar el stock con que cuenta cada establecimiento de la Fundación.

Las bases de licitación que a continuación se presentan, establecen los requerimientos mínimos de calidad que deben cumplir dichos materiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas, considerando aspectos de seguridad, higiene, materialidad, estereotipo de género, no discriminación, entre otros, debiendo ser pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas, de los distintos niveles educativos de Integra.

## 2. Objetivo de la licitación

Adquirir material fungible<sup>2</sup> y didáctico<sup>3</sup> adicional 2019 a utilizar por niños y niñas, equipos pedagógicos de los diversos jardines infantiles, salas cuna, modalidades no convencionales y programas de Integra, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje; material que se distribuirá a los establecimientos durante el segundo semestre del 2019.

**Especificaciones técnicas a considerar al respecto de los Materiales Didácticos y Fungibles** (Se adjunta en anexos 1 y 2 la nómina de materiales, descripción técnica y cantidad de materiales a licitar).

## 3. En relación a las características generales del material requerido, se define:

---

<sup>1</sup> Política de Calidad Educativa.Integra.2016

<sup>2</sup> Se entiende por material fungible a aquellos elementos que sufren desgaste, deterioro o se agotan con el uso, por ejemplo, papeles, temperas, lápices entre otros.

<sup>3</sup> Corresponde a los distintos dispositivos diseñados y elaborados para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se utilizan dentro del ambiente educativo para favorecer la adquisición de habilidades, actitudes y conocimientos en niños y niñas por ejemplo, libros, encajes, carritos de arrastre, entre otros.



### 3.1 Materialidad

Estos deben ser confeccionados con materias primas de buena calidad, y en lo posible renovables y de distinta materialidad: madera, papel, género, cartón, plástico, entre otros. A su vez deben poseer diseños atractivos, novedosos y que propicien la expresión creativa de los niños y niñas.<sup>4</sup>

### 3.2 Seguridad e higiene

Los productos seleccionados y posteriormente licitados deben cumplir con la normativa vigente de seguridad para materiales didácticos y fungibles, establecido en los decretos D.S.N°114/2005 del MINSAL<sup>5</sup> y D.S.N°374/97 del MINSAL<sup>6</sup>. Los que señalan aspectos de seguridad con que deben contar los materiales didácticos:

- ✓ Materiales de superficies lisas, en las que se eliminen astillas o grietas pronunciadas.
- ✓ Materiales con puntas redondeadas que eviten cortes al ser manipulados.
- ✓ Materiales en los que cada pieza posea un tamaño mínimo superior a 3,5 cm. de diámetro.
- ✓ Materiales que utilicen pinturas no tóxicas.
- ✓ Materiales con sellado seguro en caso de contener elementos en su interior.
- ✓ Límite máximo permisible de plomo en pinturas.
- ✓ Reglamentación en el uso de solventes orgánicos nocivos para la salud.
- ✓ Inflamabilidad
- ✓ Propiedades eléctrica y de la radiactividad
- ✓ Migración de ciertos elementos

Además, de toda exigencia relativa a la calidad, seguridad, vencimientos, etiquetados, toxicidad; entre otras, de los productos licitados.

Sumado a lo anterior, los oferentes que participen en el proceso deberán dar cumplimiento a la integridad de la normativa vigente vinculada a los productos licitados.

---

<sup>4</sup> Integra 2016, "Proceso de Selección de Material Didáctico y Fungible en Integra", Dirección de Educación.

<sup>5</sup> URL: [http://www.leychile.cl/N?i=239261&f=2010\\_03\\_21&p=](http://www.leychile.cl/N?i=239261&f=2010_03_21&p=)

<sup>6</sup> URL :<https://www.leychile.cl/N?i=75164&f=1998-12-07&p=>

Licitación adquisición material fungible y didáctico adicional para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2019



Normativa aplicada	Certificados de laboratorio que deben presentar	Tiempo de validez	Idioma
D.S.N°374/97 del MINSAL, se solicita cuando el artículo escolar deja trazas de pintura o de color, es decir pinta. Fija límite máximo permisible de plomo en pinturas de uso infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar análisis del producto escolar de plomo , no sobrepasar 600 mg/Kg</li> </ul>	Debe ser representativo del producto	Español u otro idioma

A su vez, toda normativa deberá ser considerada en su versión vigente al momento de presentación de las ofertas.

- Es requisito la emisión por parte de cada uno de los proveedores participantes en el proceso, una "Declaración Jurada"<sup>7</sup>, que exprese que los productos que fabrica, importa, comercializa o distribuye no contienen materiales tóxicos o peligrosos que pongan en riesgo o dañen la salud de los usuarios finales y cumplen con toda la normativa chilena vigente en esta materia, al momento de presentar las ofertas, para este tipo de recursos.

Integra solicitará los respectivos certificados de pruebas y ensayos que acrediten que el producto ofertado cumple con toda la normativa chilena vigente en esta materia.

Se reitera que, los oferentes que participen en el proceso deberán dar cumplimiento a la integridad de la normativa vigente vinculada a los productos licitados. A su vez, toda normativa deberá ser considerada en su versión vigente al momento de presentación de las ofertas.

En relación al etiquetado, la información acerca de los materiales didácticos y fungibles debe ser veraz, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error. La información que se entregue sobre los materiales debe presentarse en la etiqueta del producto que lo contiene. Debe expresarse en idioma español y en un tamaño y tipo de letra que permitan su lectura a simple vista.

Aquellos materiales que, debido a sus funciones, dimensiones, características, propiedades u otros motivos, son claramente inadecuados y podrían resultar peligrosos para niños menores de 3 años, deben llevar la indicación siguiente: "ADVERTENCIA, NO APROPIADO PARA NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS".

Los materiales que contengan partes pequeñas, que puedan ser ingeridas o inhaladas por niños menores de 3 años, deben agregar a la advertencia anterior, la indicación: "CONTIENE PARTES PEQUEÑAS".

<sup>7</sup> Se anexa formato. Anexo N°---



### **3.3 Estereotipos de género**

Los materiales deben estar diseñados sin estereotipos de género en relación a características físicas, colores, u otras particularidades, esto con el propósito que puedan ser utilizados indistintamente por niños y niñas, favoreciendo así la equidad de género.

### **3.4 No discriminación**

Se espera que los productos respondan a la diversidad, satisfaciendo las diferentes necesidades e intereses de los niños y niñas. En este contexto es esperable que los materiales posean características variadas en relación al peso, grosor, textura, tamaño, volumen, entre otros, permitiendo con esto el acceso a ellos de todos los niños y niñas sin excepción.

Es importante destacar que los materiales didácticos y fungibles deben favorecer los procesos educativos inclusivos de los niños y niñas que se encuentran en situación de discapacidad, (intelectual, motora, auditiva, visual) con la intención de minimizar las barreras para la participación y el aprendizaje

## **4.- Énfasis pedagógicos en relación a la selección de material didáctico y fungible**

Para Integra es relevante potenciar el desarrollo pleno de los niños y niñas. Por lo tanto el material debe favorecer todos los ámbitos del aprendizaje de las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2018; (ámbito Desarrollo personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno”.

En ese sentido se espera que el material didáctico responda a las descripciones realizadas e incorpore innovaciones que favorezcan el logro de aprendizajes de niños y niñas enunciados en los Objetivos de Aprendizaje de los siguientes núcleos de las BCEP:

- 1.-Núcleo identidad y autonomía de aprendizaje.
- 2.-Núcleo Convivencia y ciudadanía.
- 3.-Núcleo Corporalidad y Movimiento.
- 4.-Núcleo lenguaje verbal.
- 5.-Núcleo Lenguajes artísticos.
- 6.-Núcleo Exploración del Entorno natural.
- 7.-Núcleo Comprensión del Entorno Socio cultural
- 8.-Núcleo Pensamiento matemático.



## 5.- Niveles a los que se destinará el Material Didáctico y Fungible

El material didáctico y fungible, está destinado a ser distribuido en los siguientes niveles:

NIVEL
Sala Cuna Menor (SCME)
Sala Cuna Mayor (SCMA)
Sala Cuna (SC)
Medio Menor (MME)
Medio Mayor (MMA)
Medios (MED)
Transición Menor (TME)
Transición Mayor (TMA)
Transiciones (TRA)
Heterogéneos (HET)

